

2.- PLAN DE SEGUIMIENTO

El Plan de Seguimiento de la Ecoauditoría y Plan de Acción Local del municipio de Barbastro se articula en base a cuatro instrumentos:

- 1.- Seguimiento de la evolución de los parámetros estructurales y vectores ambientales del municipio o "Seguimiento de la Sostenibilidad Local".
- 2.- Seguimiento de la ejecución del Plan de Acción Local del municipio.
- 3.- Impulso y Mantenimiento de la Participación Ciudadana en el proceso de sostenibilidad de la Agenda 21 Local de Barbastro.
- 4.- Difusión y sensibilización ciudadana en torno a los objetivos y estrategia de sostenibilidad del municipio.

2.1.- SEGUIMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD LOCAL

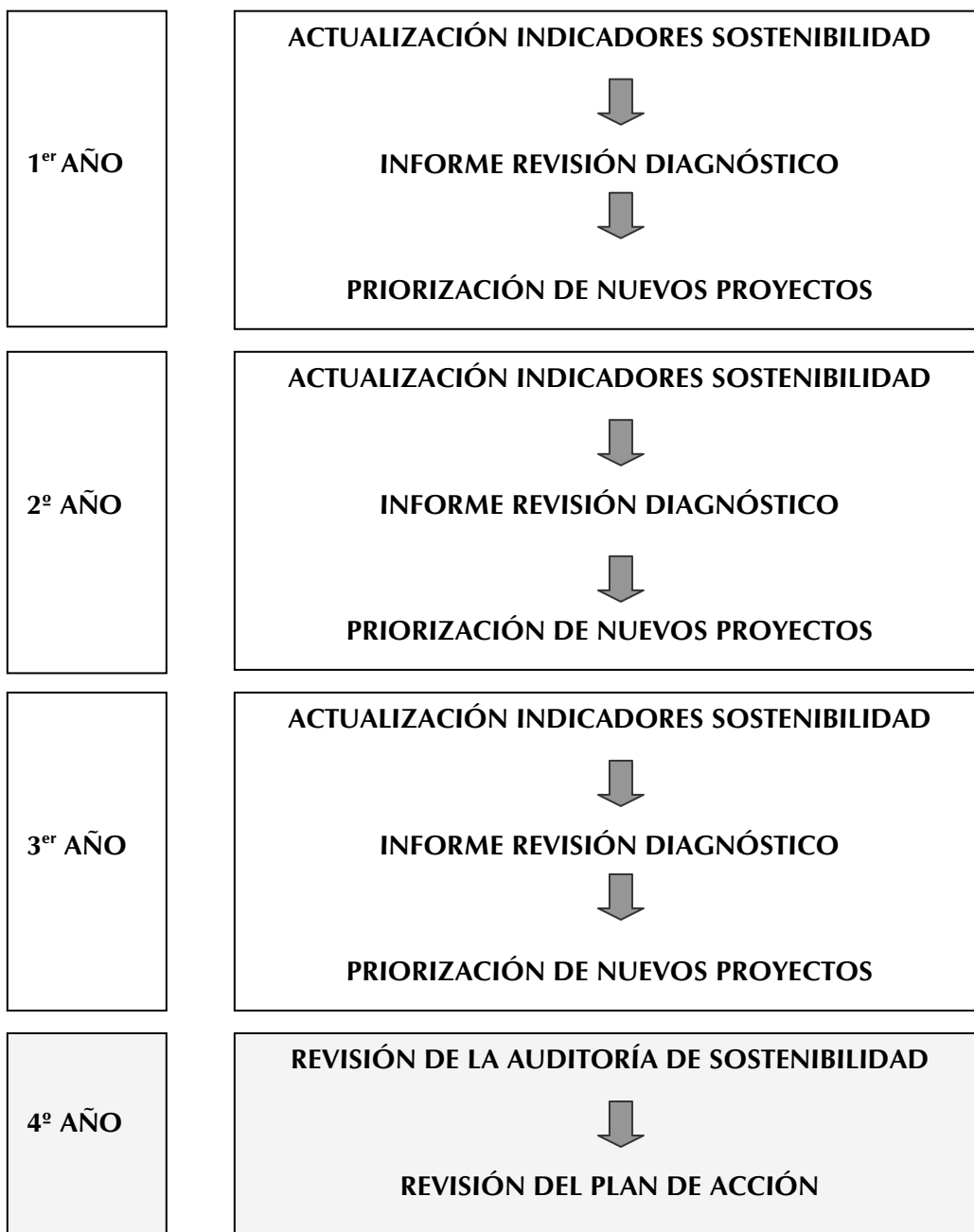
La realización de la Ecoauditoría Ambiental del municipio, y más en concreto, su diagnóstico, permite disponer de un conocimiento exhaustivo del estado y tendencia reciente de los principales parámetros que afectan a los aspectos estructurales -medio físico y biótico, entorno humano (demografía, bienestar y calidad de vida, actividades económicas, organización del espacio, movilidad,...), a los vectores ambientales (gea, agua, energía, contaminación atmosférica, ruido, etc.) y a la organización municipal.

Con el fin de llevar a cabo un seguimiento del comportamiento de los aspectos relevantes que afectan a la sostenibilidad del municipio se han definido una serie de indicadores básicos, que permiten conocer la situación existente en el momento del análisis y la tendencia de dichos aspectos.

Se propone, en este contexto una **actualización de información y diagnóstico** con una periodicidad anual, en el caso de que el sistema de indicadores así lo requiera (no todos los indicadores tienen la misma periodicidad de cálculo). Dicha actualización

tendrá su correspondencia directa en el "Informe de Revisión del Diagnóstico de Sostenibilidad del municipio". Cada cuatro años se propone la realización de una "Revisión de la Ecoauditoría Ambiental" con un análisis más pormenorizado de la situación y evolución de los distintos parámetros objeto de examen en la Auditoría actual, es decir una ampliación del informe periódico anual.

En conclusión la propuesta en este apartado se resume en:



2.2.- SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN

Su principal objetivo es el de establecer un control sobre el grado de cumplimiento y ejecución del Plan de Acción Local aprobado.

Para ello se propone:

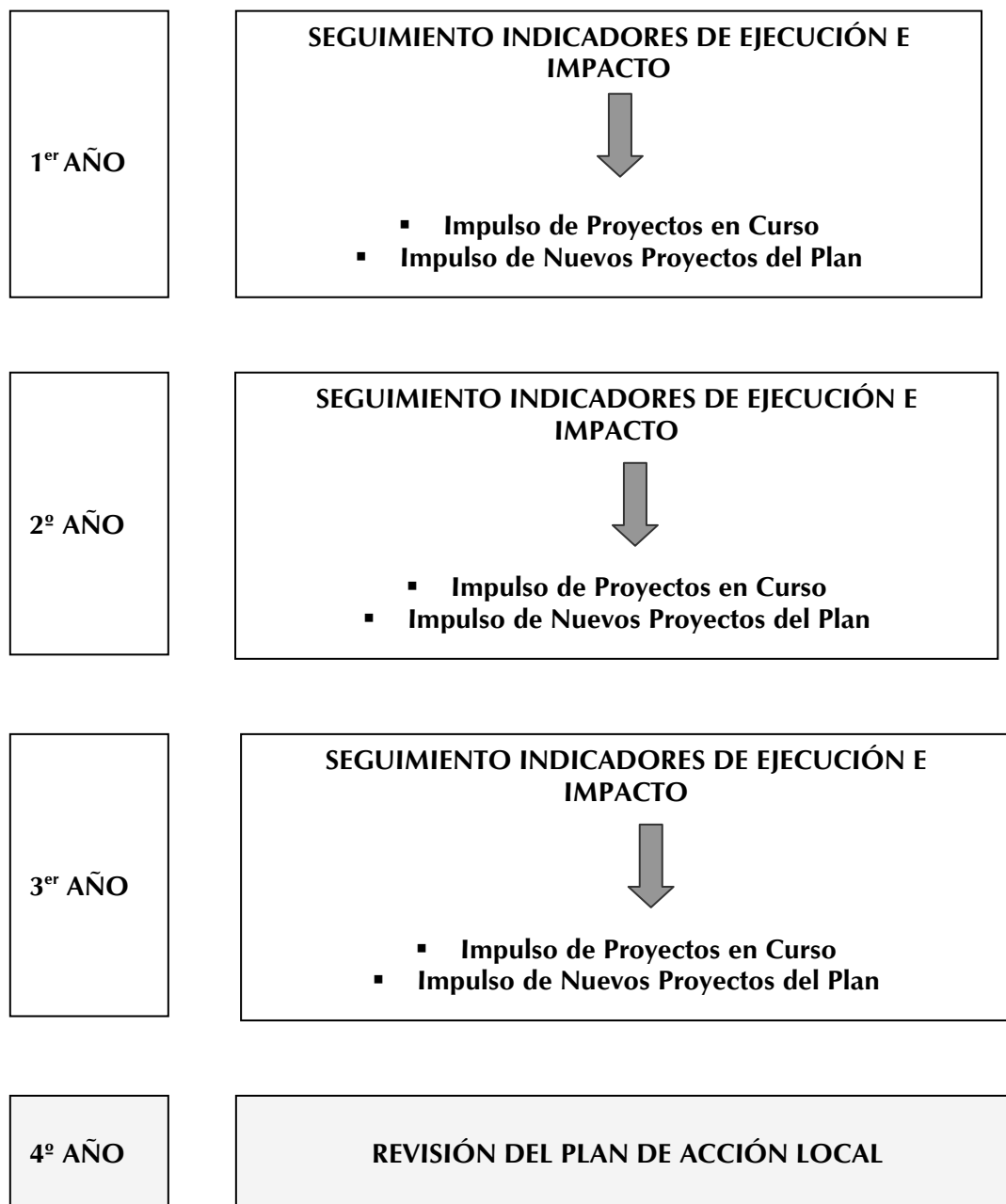
- Identificar el estado de ejecución de los proyectos seleccionados como "prioritarios", utilizando los mecanismos incluidos en la definición de los proyectos. Más en concreto:
 - Indicadores de ejecución, que miden el grado de realización de cada una de las partes constitutivas de los proyectos seleccionados.
 - Indicadores de Impacto, que miden las consecuencias de la ejecución del proyecto en relación a los objetivos para los que se han definido los proyectos.
- Identificar cada una de las acciones realizadas, establecer la relación de cada una de ellas con las actuaciones definidas en el Plan de Acción Local, los programas o líneas de actuación en las que se encuadran y la Estrategias de Desarrollo Sostenible enunciadas.

Se propone realizar una evaluación anual de la ejecución e impacto de los proyectos prioritarios desarrollados, lo que permita como resultado realizar una propuesta de revisión anual del Plan de Acción en un doble sentido:

- Dar nuevo impulso a los proyectos previstos en el año no ejecutados total o parcialmente.
- Identificar nuevos proyectos del Plan de Acción Local para su ejecución en el siguiente año.

No obstante, y en base tanto al seguimiento de ejecución como al seguimiento de sostenibilidad municipal, se propone que cada cuatro años se proceda a una revisión completa del Plan de Acción Local.

En resumen,



2.3.- IMPULSO Y MANTENIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Dado que el objetivo de fomento de la Democracia Local y, en consecuencia, el impulso de la participación ciudadana constituye uno de los pilares básicos de la Agenda 21 Local, resulta lógico y deseable mantener vivos los sistemas de participación ciudadana utilizados durante el proceso de Ecoauditoría Ambiental e Inicio de la Agenda Local 21 en el municipio de Barbaastro.

En este sentido, se propone integrar y mantener el trabajo de la Comisión Técnica de Seguimiento en el proceso de seguimiento propuesto, tanto en relación al seguimiento de la sostenibilidad municipal como en relación al seguimiento de la Ejecución del Plan de Acción. Para ello se propone la convocatoria de dos sesiones de trabajo de los miembros de la Comisión Técnica de Seguimiento en dos momentos distintos del año:

- Al finalizar el primer semestre de cada año, con el fin de revisar el estado de ejecución del Plan.
- Al finalizar el segundo semestre de cada año, con el fin de evaluar y debatir el "Informe de Revisión del Diagnóstico" y el "Informe sobre el estado de ejecución del Plan", proponiendo posibles propuestas de impulso de proyectos en curso o seleccionando Proyectos del Plan a ejecutar en el siguiente año.

Esta periodicidad se mantendrá a lo largo de los tres primeros años una vez aprobado el Plan de Acción Local y se ampliará adaptándose a la Revisión de la Auditoría y Plan de Acción Local el cuarto año.

Asimismo, se considera de vital importancia la formalización del Foro 21 de participación ciudadana, como organismo de encuentro, debate y proposición de la ciudadanía. El Foro 21 deberá contar con:

- Estatutos propios.
- Sistema de organización, en cuanto a las convocatorias, dinámica de desarrollo...
- Periodicidad en sus reuniones, como mínimo dos al año.

2.4.- DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN CIUDADANA

Además de las campañas específicas de sensibilización ciudadana que el Plan de Acción Local prevé como Proyectos Específicos, se considera necesario proceder a una difusión periódica de los resultados del proceso de seguimiento, tanto en relación a la evaluación anual del estado de la sostenibilidad municipal como en relación a la evaluación de la ejecución del Plan.

Para ello se propone:

- Difusión semestral y anual de los resultados del proceso de seguimiento en los mass-media de ámbito local y comarcal, así como la presentación de resultados al Foro 21.
- Actualización de la página web.